

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA DE 2 DE OCTUBRE DE 2019 POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA 6 (OG1PP6) DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL LEVANTE ALMERIENSE.

Detectado error en la citada Resolución, se procede a su corrección en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en virtud del cual, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de interesado, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y así:

En el apartado de Personas Beneficiarias, presupuesto detallado referente a los expedientes 2017/AL04/OG1PP6/014 y 2017/AL04/OG1PP6/011, donde dice:

PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2017/AL04/OG1PP6/014

Nombre/Razón Social: AYUNTAMIENTO DE BÉDAR

DNI/NIF/NIE: P0402200J

Proyecto: CREACIÓN DE UN PARQUE PERIURBANO EN EL ACCESO A BÉDAR.

Baremación: 46 puntos.

Presupuesto detallado:

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTOS (1)	C01 MOVIMIENTO DE TIERRAS Y TRABAJOS PREVIOS	25.694,01 €	25.694,01 €	24.783,40 €	100	22.121,00	SI
	C02 ESCOLLERAS DE PIEDRA	38.083,11 €	38.083,11 €	38.083,11 €	100	33.980,00	SI
	C03 PAVIMENTOS	12.582,34 €	12.582,34 €	9.472,76 €	100	8.435,00	SI
	C04 ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	4.654,29 €	4.654,29 €	4.654,29 €	100	4.144,00	SI
	C05 JARDINERIA Y RED DE RIEGO	8.161,81 €	8.161,81 €	8.161,81 €	100	7.285,00	SI
	C06 MOBILIARIO URBANO, PARQUE INFANTIL Y ROCODROMO	29.048,57 €	29.048,57 €	29.048,57 €	100	25.930,00	SI

Tabladilla, s/n
Teléfono 955032000
41071 – Sevilla

Pag. 1

	C07 ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO	15.059,63 €	15.059,63 €	15.059,63 €	100	13.443,00	SI
	C08 GESTIÓN DE RESIDUOS	4.128,38 €	4.128,38 €	4.036,28 €	100	3.675,00	SI
	C09 SEGURIDAD Y SALUD	2.271,34 €	2.271,34 €	2.179,25 €	100	1.935,00	SI
COSTES GENERALES	HONORARIOS TECNICOS	10.466,50 €	10.466,50 €	10.151,48 €	100	9.052,00	SI
TOTAL		150.149,98 €	150.149,98 €	145.630,58 €	100	130.000,00 € (**) C)	

(1) PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE UN PARQUE PERIURBANO. Adecuación, equipamiento y señalización del acceso a Bédar. Redactado por Miguel Ángel Uribe Martínez, arquitecto. Fecha: enero 2018.

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

La realización de un plan de promoción, información y publicidad dirigido a los ciudadanos informando del horario y las condiciones de uso del bien.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

Subcriterio 3.1. Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).

Subcriterio 4.3. Nuevo yacimiento de empleo, aprovechamiento de nichos de mercado y potenciación de recursos ociosos.

Subcriterio 5.2. Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.

Subcriterio 5.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos.

(*) Se consignará la previsión presupuestaria definitivamente solicitada por la persona o entidad promotora tal y como resulta de la solicitud de ayuda tras subsanación, o en su caso, tras el trámite de audiencia.

(**) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

- a) limitación por razón del crédito presupuestario máximo.
- b) limitación por aplicación del régimen de mínimos.
- c) limitación por razón del importe máximo de la línea de ayuda.
- d) limitación por acumulación de ayudas.
- e) otros (se especificará el motivo).

PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2017/AL04/OG1PP6/011

Nombre/Razón Social: AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS

DNI/NIF/NIE: P0404800E

Proyecto: SEÑALIZACION ZONAS RURALES

Baremación: 30 puntos.

Presupuesto detallado:

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
INSTALACIONES	CAP.01 SEÑALIZACIÓN	11.711,83 €	11.711,83	11.711,83 €	100	11.711,83 €	SI
	CAP.02 GESTIÓN	521,85 €	521,85 €	521,85 €	100	521,85 €	SI

Tabladilla, s/n
Teléfono 955032000
41071 – Sevilla

Pag. 2

	RESIDUOS						
TOTAL		12.233,68 €	12.233,68 €	12.233,68 €	100	12.233,68 €	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

La realización de un plan de promoción, información y publicidad dirigido a los ciudadanos informando del horario y las condiciones de uso del bien.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

Subcriterio 5.3 Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero

Subcriterio 6.2 Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano

(*) Se consignará la previsión presupuestaria definitivamente solicitada por la persona o entidad promotora tal y como resulta de la solicitud de ayuda tras subsanación, o en su caso, tras el trámite de audiencia.

(**) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

- a) limitación por razón del crédito presupuestario máximo.
- b) limitación por aplicación del régimen de mínimos.
- c) limitación por razón del importe máximo de la línea de ayuda.
- d) limitación por acumulación de ayudas
- e) otros (se especificará el motivo).

Debe decir:

PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2017/AL04/OG1PP6/014

Nombre/Razón Social: AYUNTAMIENTO DE BÉDAR

DNI/NIF/NIE: P0402200J

Proyecto: CREACIÓN DE UN PARQUE PERIURBANO EN EL ACCESO A BÉDAR.

Baremación: 46 puntos.

Presupuesto detallado:

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTOS (1) COSTES GENERALES	C01 MOVIMIENTO DE TIERRAS Y TRABAJOS PREVIOS	17.844,30 €	17.844,30 €	17.211,89 €	100	16.000,89 €	SI
	C02 ESCOLLERAS DE PIEDRA	26.448,44 €	26.448,44 €	26.448,44 €	100	23.337,07 €	SI
	C03 PAVIMENTOS	8.738,34 €	8.738,34 €	6.578,76 €	100	5.920,89 €	SI
	C04 ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	3.232,37 €	3.232,37 €	3.232,37 €	100	2.909,14 €	SI
	C05 JARDINERÍA Y	5.668,32 €	5.668,32 €	5.668,32 €	100	5.101,49 €	SI

Tabladilla, s/n
Teléfono 955032000
41071 – Sevilla

Pág. 3

RED DE RIEGO							
C06 MOBILIARIO URBANO, PARQUE INFANTIL Y ROCODROMO	20.174,02 €	20.174,02 €	20.174,02 €	100	18.156,62 €	SI	
C07 ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO	10.458,80 €	10.458,80 €	10.458,80 €	100	9.412,92 €	SI	
C08 GESTIÓN DE RESIDUOS	2.867,13 €	2.867,13 €	2.767,13 €	100	2.490,42 €	SI	
C09 SEGURIDAD Y SALUD	1.577,43 €	1.577,43 €	1.549,51 €	100	1.419,69 €	SI	
GG/BI (19%)	18.431,74 €	18.431,74 €	17.876,95 €	100	16.089,26 €		
IVA (21%)	24.242,59 €	24.242,59 €	23.512,90 €	100	21.161,61 €		
HONORARIOS TECNICOS	10.466,50 €	10.466,50 €	10.151,47 €	100	8.000,00 €	SI	
TOTAL	150.149,98 €	150.149,98 €	145.630,58 €	100	130.000,00 € (**) C)		

(1) PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE UN PARQUE PERIURBANO. Adecuación, equipamiento y señalización del acceso a Bédar. Redactado por Miguel Ángel Uribe Martínez, arquitecto. Fecha: enero 2018.

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

La realización de un plan de promoción, información y publicidad dirigido a los ciudadanos informando del horario y las condiciones de uso del bien.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

Subcriterio 3.1. Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).

Subcriterio 4.3. Nuevo yacimiento de empleo, aprovechamiento de nichos de mercado y potenciación de recursos ociosos.

Subcriterio 5.2. Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.

Subcriterio 5.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos.

(**) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

c) limitación por razón del importe máximo de la línea de ayuda.

PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2017/AL04/OG1PP6/011

Nombre/Razón Social: AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS

DNI/NIF/NIE: P0404800E

Proyecto: SEÑALIZACIÓN ZONAS RURALES

Baremación: 30 puntos.

Presupuesto detallado:

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA	GASTOS SUSCEPTIBLES DE
---------	------------	--	----------------------------	----------------------------	----------------	-----------------	------------------------

Tabladilla, s/n
Teléfono 955032000
41071 – Sevilla

Pag. 4

		(EUROS)	(EUROS) (*)	(EUROS)		(EUROS) (**)	COMPENSACIÓN (SI/NO)
INSTALACIONES	CAP. 01 SEÑALIZACIÓN	9.679,20 €	9.679,20 €	9.679,20 €	100	9.679,20 €	SI
	CAP.02 GESTIÓN RESIDUOS	431,28 €	431,28 €	431,28 €	100	431,28 €	SI
	IVA (21%)	2.123,20 €	2.123,20 €	2.123,20 €	100	2.123,20 €	
TOTAL		12.233,68 €	12.233,68 €	12.233,68 €	100	12.233,68 €	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

La realización de un plan de promoción, información y publicidad dirigido a los ciudadanos informando del horario y las condiciones de uso del bien.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

Subcriterio 5.3 Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero

Subcriterio 6.2 Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS,
INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Fdo. Carmen Cristina de Toro Navero



Tabladilla, s/n
Teléfono 955032000
41071 – Sevilla

Pag. 5

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	08/09/2020	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	640xu838DVZCYXC2NYbUI2AgwiSzJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	